

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO****EDICTO**

A QUIEN SE OSTENTE (N), COMPORTE (N) O ACREDITE (N), TENER DERECHO O INTERES JURÍDICO SOBRE EL NUMERARIO CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$ 375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M/N).

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 14, 16 párrafo primero, 21 y 22 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 81 de la Constitución Política Libre y Soberano de México; 12, 90, 138 fracción I, y **231, segundo párrafo, del Código Nacional de Procedimientos Penales**; 10 fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, artículo Décimo, fracción I, del vigente Acuerdo 08/2012, emitido por el entonces Procurador General de Justicia del Estado de México, ahora Fiscal General de Justicia del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno, el dieciocho de septiembre de dos mil doce, se ordena la notificación por edictos a quien se ostente(n), comporte(n), o acredite(n) tener derecho o interés jurídico sobre el numerario consistente en la cantidad de **\$375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M/N)**, a efecto de que manifieste(n) lo que a su interés convenga, sobre el aseguramiento del numerario antes citado y ordenado por el licenciado JOSE JUAN VEGA HERNANDEZ, Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Regional de Nezahualcóyotl (NEZA PALACIO), dentro de la carpeta de investigación NEZ/NEZ/NZ1/062/095585/25/04, iniciada en fecha 11 de abril de 2025, asimismo hágase del conocimiento a los interesados que cuentan con un plazo de **noventa días naturales**, contados a partir de la presente notificación, para manifestar lo que a su interés convenga, respecto del numerario antes citado en la Unidad Especializada de Inteligencia Patrimonial y Financiera dependiente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con domicilio ubicado CALLE JAIME NUNO NÚMERO 100-B, PLANTA BAJA, COLONIA SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; por lo que, en caso de no comparecer el bien causara abandono a favor del Estado.

| CARPETA DE INVESTIGACION | POSIBLE PROPIETARIO | HECHO DELICTUOSO | Tiempo para comparecer | Lugar |
|------------------------------|---------------------|---|------------------------|---|
| TOL/UPF/UPF/107/104688/25/04 | Q.R.R | Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita | 90 días naturales | Jaime Nuno Número 100-b, planta baja, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México |

ASÍ LO ODENO

LIC. LUIS DANIEL GUADARRAMA MARTINEZ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITO
A LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
 FISCALÍA CENTRAL JURÍDICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
 PATRIMONIAL Y FINANCIERA